

ACTA
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-INSNSB-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRE, INTRA Y POST QUIRÚRGICO TRASPLANTE RENAL, PARA ATENCIÓN AL DONANTE Y RECEPTOR, EN OPERATIVO DE TRASPLANTE RENAL

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en la fecha miércoles 28 de agosto de 2024, instalados en la oficina de Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 25 de agosto de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20601072859	CORPORACION JULMATH E.I.R.L.	16/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido

Que, con fecha 26 de agosto de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION ANUAL DE SERVICIO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO PRE, INTRA Y POST QUIRURGICO DETRASPLANTE RENAL			
20601072859	CORPORACION JULMATH E.I.R.L.	26/08/2024	21:57:18	Electronico

Fuente: Registro del SEACE.

En ese sentido, las ofertas mencionadas se consideran presentadas, el COMITÉ DE SELECCIÓN verificó que éstas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

N	POSTOR	a) DJ de datos del postor. (Anexo N 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) DJ de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N 2)	d) DJ de cumplimiento de los TDR. (Anexo N 3)	e) DJ de plazo de prestación del servicio. (Anexo N 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso. (Anexo N 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	ESTADO
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	CORPORACIÓN JULMATH E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si la oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con lo que a continuación se procede a la evaluación de la documentación para la admisión de la oferta:

FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que el único postor ADMITIDO pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	CORPORACIÓN JULMATH E.I.R.L.	S/ 277,750.00	100.00	5.00	105.00	1°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el único postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumple con tales requisitos.

Postor: CORPORACIÓN JULMATH E.I.R.L.	DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	X	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

En ese sentido, habiéndose verificado al único postor que obtuvo el primer lugar, y se encuentra CALIFICADO, corresponde otorgar la buena pro, al único postor según orden de prelación.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de acuerdo a los resultados obtenidos, el comité acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:
Se tomaron los siguientes acuerdos:

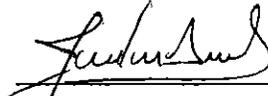
Otorgar la Buena Pro al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2024-INSNSB – Primera convocatoria, correspondiente al CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRE, INTRA Y POST QUIRÚRGICO TRASPLANTE RENAL, PARA ATENCIÓN AL DONANTE Y RECEPTOR, EN OPERATIVO DE TRASPLANTE RENAL, al postor que ocupa el 1° lugar y que resultó calificado de la siguiente manera:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/)
CORPORACIÓN JULMATH E.I.R.L.	S/ 277,750.00

- Publicar este resultado en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:


MARCO ANTONIO GONZALEZ VEGA
PRIMER MIEMBRO.


JOSÉ LUIS ANDRADE BABILONIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.


MELVA TEODOCIA BENAVIDES LOPEZ.
SEGUNDO MIEMBRO.